

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 220265

Ref. Expediente N° NC2017/0010809

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 24 de octubre de 2017, con el N° NC2017/0010809, por SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SISTEMA Y MÉTODO PARA INSTALAR PANELES DE VIDRIO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IN2016/050095 del 23 de marzo de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 815 el 16 de enero de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 4912, notificado el 19 de junio de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0010809 el 16 de septiembre de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 17 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*”.

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 17 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0010809 el 16 de septiembre de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a dispositivos, sistemas y métodos para el montaje de paneles de vidrio, que difiere del estado de la técnica más cercano, US2004/0261336, en que el dispositivo y sistema incluyen sujetadores esquineros y de

Resolución N° **220265**

Ref. Expediente N° NC2017/0010809

canal de unión directa a la superficie de acoplamiento durante las etapas de montaje del panel de vidrio. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica, y, como consecuencia de ellos, se evidencia el efecto que consiste en una instalación más simple y rápida de los paneles de vidrio, sin la necesidad de construcción de bastidores de aluminio adicionales ni el uso de adhesivos. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 17 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0010809 el 24 de octubre de 2017, tituló la invención como: “SISTEMA Y MÉTODO PARA INSTALAR PANELES DE VIDRIO”. Sin embargo, no se acepta porque no refleja la totalidad de la materia reclamada en el capítulo reivindicatorio, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVOS, SISTEMA Y MÉTODOS PARA INSTALAR PANELES DE VIDRIO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVOS, SISTEMA Y MÉTODOS PARA INSTALAR PANELES DE VIDRIO”

Clasificación IPC: E06B 3/54.

Reivindicación(es): 1 a 17 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0010809 del 16 de septiembre de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE.

Domicilio(s): 18, AVENUE D'ALSACE, 92400, COURBEVOIE, FRANCIA.

Inventor(es): Rajappa TADEPALLI, Unnikrishnan V PAINUMGAL, Atul KOLESHWAR y Veeraraghavan SRINIVASAN.

Prioridad(es) N°: 25/03/2015, IN (INDIA), 1518/CHE/2015.

Solicitud internacional N°: PCT/IN2016/050095

Fecha: 23 de marzo de 2016.



Resolución N° **220265**

Ref. Expediente N° NC2017/0010809

Vigente desde: 23 de marzo de 2016

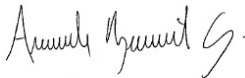
Hasta: 23 de marzo de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 16 de octubre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2019.10.16
17:03:30 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



Resolución N° **220265**

Ref. Expediente N° NC2017/0010809

ANEXO 1
REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

- 1) Un dispositivo (100) de montaje para panel de vidrio (310) que comprende:
 - una base (120) que comprende orificios de tornillo (150) para el montaje sobre una superficie de montaje (330),
 - un dispositivo de agarre (110) para el montaje del panel de vidrio (310),
 - un deslizador tipo cola de milano (140) sujeto a la base (120) para deslizar el dispositivo de agarre (110) por encima de la base (120), y
 - un tornillo esquinero (410) para asegurar el dispositivo de agarre (110) por encima de la base (120).
- 2) Un dispositivo (200) de montaje para panel de vidrio (310) que comprende:
 - un sujetador de canal de único lado (202) que comprende una base (250) que tiene uno o más orificios de tornillo (150) para el montaje sobre la superficie de montaje (330) y un dispositivo de agarre para el montaje del panel de vidrio (310); y
 - un sujetador de canal de doble lado (201) que comprende una base (210) que tiene uno o más orificios de tornillo (150) para el montaje sobre la superficie de montaje (330), y un dispositivo de agarre para el montaje del panel de vidrio (310).
- 3) El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el dispositivo de agarre comprende un dispositivo de agarre en forma de L (240) o un dispositivo de agarre en forma de I (220).
- 4) El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 y 2, en donde el dispositivo está hecho de uno o más materiales que se seleccionan del grupo que consiste en metal, plástico, vidrio, cerámico, madera o combinaciones de los mismos.
- 5) El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el plástico comprende poliamida, polioximetileno, polipropileno, policarbonato, poliéster, poliuretanos termoplásticos, elastómeros termoplásticos, poliimida, PEEK o combinaciones de los mismos.
- 6) Un sistema de montaje para panel de vidrio (310), que comprende:
 - un único panel de vidrio (310) o una pluralidad de paneles de vidrio (310),
 - un dispositivo como el reclamado en la reivindicación 1 y/o en la reivindicación 2 para el montaje del único panel de vidrio (310) o de la pluralidad de paneles de vidrio (310) en la superficie de montaje (330), y
 - un primer miembro de soporte (130) dispuesto entre el dispositivo (100), el dispositivo (200) y la superficie de montaje (330).
- 7) El sistema de montaje para panel de vidrio (310) de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el panel de vidrio (310) comprende un vidrio templado, un vidrio laqueado, un vidrio endurecido, un vidrio laminado recocido, un vidrio reforzado

Resolución N° **220265**

Ref. Expediente N° NC2017/0010809

mecánicamente, o una combinación de los mismos.

- 8) El sistema de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la superficie de montaje (330) comprende una superficie uniforme o una superficie no uniforme.
- 9) El sistema de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el primer miembro de soporte (130) comprende un material compresible y una capa adhesiva.
- 10) El sistema de acuerdo con la reivindicación 9, en donde el material compresible se selecciona del grupo que comprende espuma, caucho, PVC y una combinación de los mismos.
- 11) El sistema de acuerdo con la reivindicación 6, que además comprende un segundo miembro de soporte (320) dispuesto entre el panel de vidrio (310) y la superficie de montaje (330).
- 12) El sistema de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el segundo miembro de soporte (320) comprende un material compresible y una capa adhesiva.
- 13) El sistema de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el material compresible se selecciona del grupo que comprende espuma, caucho, PVC y una combinación de los mismos.
- 14) El sistema de acuerdo con la reivindicación 6, que además comprende una lámina delgada dispuesta entre el panel de vidrio (310) y el segundo miembro de soporte (320).
- 15) El sistema de acuerdo con la reivindicación 14, en donde la lámina delgada comprende una lámina de vinilo (340), lámina de polietileno, lámina de poliéster, lámina de polipropileno, cualquier película de plástico o combinaciones de las mismas.
- 16) Un método de montaje de panel de vidrio (310), que comprende los pasos de:
 - montar la base (120) en las cuatro esquinas en la superficie de montaje (330),
 - sujetar el dispositivo de agarre (110) a la base (120) del dispositivo (100) ubicado en la parte inferior,
 - colocar el panel de vidrio (310) en el dispositivo de agarre (110) del dispositivo (100) ubicado en la parte inferior para sostener el panel de vidrio (310),
 - sujetar el dispositivo de agarre (110) en la base (120) del dispositivo (100) ubicado en la parte superior, y
 - asegurar el dispositivo de agarre (110) a la base (120) utilizando el tornillo (410).
- 17) Un método de montaje de panel de vidrio (310), que comprende los pasos de:
 - montar el sujetador de canal de único lado (202) en la superficie de montaje



Resolución N° **220265**

Ref. Expediente N° NC2017/0010809

(330),
colocar el panel de vidrio (310) en el dispositivo de agarre en forma de L
(240) del sujetador de canal de único lado (202),
fijar el sujetador de canal de doble lado (201) en la superficie de montaje
(330), y
asegurar el panel de vidrio (310) en el dispositivo de agarre en forma de I
(220) del sujetador de canal de doble lado (201).